

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16566 LUGO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0001312/2010, referente al concursado Estación de Servicio Ribeira de Piquín, S.L., B27341130 por auto de fecha 18 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Estación de Servicio Ribeira de Piquín, S.L., cesando en sus función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 18 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120029604-1